



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0002864/1819

05/12/2018

REGISTRO DE SALIDA

2ª DF (6-LP)- J 13

RESOLUCIÓN

Vistos el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División Femenina, celebrado el día 1 de diciembre de 2018 entre los Clubes MONTAÑA ALTA U.D. y el C.D. ACHAMAN SANTA LUCIA, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6)

JASBLEIDY MARTÍNEZ MARIN, SHEYLA SUAREZ MARTIN y MARÍA RAQUEL MEDINA SANTANA, del Montaña Alta U.D., la primera por infracción de las reglas del juego, la segunda por alzar la camiseta por encima de su cabeza con ocasión de la celebración de un gol, y la tercera por infracción de las reglas del juego.

EVELYN DEL CARME QUINTANA QUINTANA y SHEILA M BORDON ARTILES, del C.D. Achaman Santa Lucía, por juego peligroso, y por desatender indicaciones del árbitro, respectivamente.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días.

Notifíquese a los interesados.

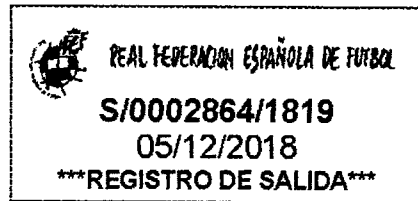
Las Rozas de Madrid, a 5 de diciembre de 2018.

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del C.D. Achaman Santa Lucía
Sr. Presidente del Montaña Alta U.D.
Sr. Presidente de la Federación de Fútbol Interinsular de Las Palmas.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



2ª DF (6-LP) - J 13

RESOLUCIÓN

Vistos el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División Femenina, celebrado el día 30 de noviembre de 2018 entre los Clubes C.D. FEMARGUÍN y el C.F. UNION VIERA, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6)

CAROLINA RAMIREZ RAMIREZ, VANESSA QUINTANA DOMÍNGUEZ, y YANIRA IBALLA MORAN FALCON, del C.F. Unión Viera, las dos primeras por infracción de las reglas del juego, y la tercera por falta técnica.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días.

Notifíquese a los interesados.

Las Rozas de Madrid, a 5 de diciembre de 2018.

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del C.D. Femarguin
Sr. Presidente del C.F. Unión Viera
Sr. Presidente de la Federación de Fútbol Interinsular de Las Palmas



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0002864/1819

05/12/2018

REGISTRO DE SALIDA

2ª DF (6-LP)- J 13

RESOLUCIÓN

Vistos el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División Femenina, celebrado el día 1 de diciembre de 2018 entre los Clubes C.F. LAS MAJORERAS –GUAYADEQUE y JUAN GRANDE C.D., y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6)

JUDITH MUGUIA CRUZ, del C.F. Las Majoreras-Guayadeque, por juego peligroso.

ALMUDENA ALVARADO BRITO, Y AITANA MORALES BRITO, del Juan Grande C.D., ambas por infracción de las reglas del juego

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días.

Notifíquese a los interesados.

Las Rozas de Madrid, a 5 de diciembre de 2018.

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del Juna Grande C.D.

Sr. Presidente del Cf. Las Majoreras -Guayadeque

Sr. Presidente de la Federación de Fútbol Interinsular de Las Palmas